cuando la polémica no salió de los términos de la piedad, la opinion estuvo dividida entre los Hermanos Predicadores (1). Pero sobre todos, los hijos de San Francisco de Asís, el gran santo, el siervo mas amante de María, en quien nació aquel género de poesía que hizo tan grandes al Dante y á Petrarca; los *músicos de Dios*, como ellos se llamaron porque en las calles y hasta en los caminos cantaban á los pueblos entusiasmados himnos que hasta entonces jamas se oyeron; este órden religioso, que dió su tosco sayal á muchas Reinas y Princesas, á las damas mas ilustres; y que llegó á ser el más popular de todos los institu-

(1) Los Premostratenses celebraban fiesta especial, como consta por sus Misales, Breviarios y libros de la liturgia. Los Trinitarios habían incluido en el *Invitatorio* la fórmula de su fé. Los Carmelitas celebraban fiesta por estatuto de uno de sus Capítulos Generales celebrado en Francia en 1306. En 1645, los Mínimos proclamaron á la Purísima Vírgen por su Patrona en el Capítulo general celebrado en Toledo. Los mercenarios usaban hábito blanco en señal de la pureza de la Vírgen. Disentían los Hermanos Predicadores, no todos, sino el menor número, pues entre otras cosas, se tenía en respeto lo que se contaba de aquel libro escrito por Santo Domingo y arrojado á la hoguera por los hereges, que nó se quemó por contener la confesion de la pureza de María. Este suceso lo refiere el bien aventurado Jordan de Sajonia en la *Vida de Santo Domingo*, cap. I, núm. 20; y el Padre Lacordaire inserta un fracmento, en el cap. IV de la *Vida* que hace pocos años escribió este ilustre Dominicano en honor de su Santo Patriarca.

tos monásticos, se consagró especialmente á defender la Pureza de María, haciéndose famoso entre la muchedumbre de sus mas ardientes polemistas, el *Sutil Escoto*, á quien por este nombre conoce todo el mundo. Los Franciscanos se distinguieron en España por el juramento que hacían de defender la Immaculada Concepcion (1), juramento que habían llevado hasta el extremo de defender con su espada las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara.

Todos los elementos de defensa, todos los medios de accion íbanse juntando con fuerte y poderosa alianza. Del siglo once al catorce, las órdenes monásticas honraron la pureza de la Vírgen con oraciones, fiestas y votos he-

(1) Se obligaron con este juramento en el Capítulo general celebrado en Segovia por el año 1621. He aquí la fórmula:

Renovantes antiquum devotionis affectum, quem erga immaculatam Conceptionem Virginis Mariæ jam pridem à nostris majoribus ad hæc usque tempora liquidò constat dimanàsse, volentes insuper novum obligationis debitum adjicere, juramus et vovemus Deo Domino nostro, ejus Sanctissimæ Matri, Seraphico Patri nostro Francisco, et omnibus sanctis, tenere, defendere et docere, publice et privatim, quòd Virgo Domina nostra fuit sine originali peccato concepta, et ab illo præservata ex meritis Christi Domini, et curabimus, quantùm in nobis fuerit, quòd hæc sancta devotio populo doceatur christiano; et ità promittimus et juramus per Dominum Nostrum Jesum Christum, et per hoc Crucis signum.

roicos; y como si algo faltára á los esfuerzos reunidos de los Caballeros y de los religiosos, juntóse el apoyo de las Universidades y el de las mas ilustres Academias. Con razon el Papa Alejandro VII citaba en su Bula *Solicitudo omnium Ecclesiarum* este concurso de las Corporaciones sábias, alegrándose de considerar las conquistas que iba haciendo una opinion ya tan extendida por todo el orbe católico (1). Este triunfo no sería ya debido al ardiente pero poco ilustrado Catolicismo de la edad media; ya no se diría que la ceguera y fanatismo de los siglos de ignorancia se habían empeñado en esta controversia con demasiado calor; porque sabido es, Señores, que las Universidades, frecuentemente en desacuerdo con las órdenes monásticas sobre puntos de enseñanza y en otras cuestiones que dieron pábulo á una constante rivalidad, halláronse sobre este respecto en completa armonía. La

(1) *Aucta rursus et propagata fuit pietas hæc et cultus erga Deiparam..... ita ut accedentibus Academiis ad hanc sententiam, jam ferè omnes catholici eam complectantur.* Palabras de la Bula expedida por la Santidad de Alejandro VII, en 8 de Diciembre de 1661. Otros párrafos de la misma Bula se citan en la expedida por la Santidad de Pio IX, en 8 de Diciembre de 1854, *sancionando y definiendo la Concepcion Inmaculada de la Virgen.*

doctrina de la pureza de María se enseñaba públicamente; se prohibía enseñar la contraria; los miembros de las Universidades se ligaban con juramento á defenderla; defendiéronla en públicos certámenes; y tan autorizada como estaba por la piedad esta doctrina, se hizo aun mas respetable, así que adquirió, digámoslo así, el valor científico que tarde ó temprano alcanzan todas las verdades, por recónditas que parezcan. ¿Quién se atreverá hoy á tener en poco el juramento que hacían de defender la Inmaculada Concepcion las Universidades de París y de Tolosa en Francia, en Alemania las de Colonia, Maguncia y Viena, en Italia las de Bolonia y Nápoles, en Inglaterra, antes del cisma, las de Oxford, y Cambridge, en España las de Salamanca, Toledo, en una palabra, todas sus Universidades, en Bélgica la de Louvain, en Portugal las de Coimbra y Evora, y en America las de Méjico y Lima? Los juramentos se han conservado hasta nuestros dias; los Monarcas españoles fueron hasta aquí tan severos en prohibir la enseñanza de opiniones contrarias, como hace quinientos años lo fué D. Juan primero de Aragon en sus dominios; y los partidarios de

la libre discusion nada tendrán que replicar si se les dice, que por dictámen de los célebres Ministros de Carlos III, Campomanes y Conde de Floridablanca, se previno en las instrucciones dadas á los Censores régios de las Universidades, que « nó admitieran conclusiones opuestas á las bulas Pontificias y Decretos reales que tratan de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora (1). »

Señores, es preciso concluir. En los últimos siglos se ha levantado un clamor de casi todos los pueblos pidiendo la declaracion dogmática de este misterio. Figuran particularmente en este proceso colosal los Emperadores de Alemania Fernando II y Fernando III, el Clero, el Senado y los altos Dignatarios, con los Reyes de España Felipe III, Felipe IV, y el grande y piadosa Rey Cárlos III, que instituyó una órden ilustre en honor de la Purísima Vírgen, declarándola solemnemente con el concurso de las Córtes y un breve de la silla Apostólica, *Universal Patrona de España é Indias* (2).

(1) Es la quinta de las ocho instrucciones que en el año 1770 pasó el Consejo de Castilla á los Censores régios de las Universidades. *De la instruccion pública en España*, por D. Antonio Gil de Zárate, tom. I, pag. 55.

(2) *Por la dévocion que desde nuestra infancia hemos tenido á María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepcion, deseamos poner bajo los divinos auspicios de esta celestial protectora la Nueva orden, y mandamos que sea reconocida en ella por patrona.....* Ley 12, t. III, l. VI, de la Novissima Recopilacion.

Aumentaron la gloria de María las aprobaciones del oficio público de Concepcion, las declaraciones, las Bulas para erigir monasterios con esta advocacion, la condenacion de proposiciones heréticas que hallamos en los Sumos Pontífices Sixto IV, Inocencio VIII, Leon X, San Pio V, Gregorio XIII, Clemente VIII, Pablo V, Gregorio XV, Urbano VIII, y Gregorio XVI. En una palabra, desde que el Santo Concilio de Trento, al establecer el Dogma de la trasmision del pecado original, declaró que *nó era su mente comprender en este decreto à la Bienaventurada é Inmaculada Vírgen María* (1), los Pontífices, los Reyes y Príncipes Soberanos, los Presidentes de las modernas Repúblicas, los Obispos y Prelados inferiores, los Cabildos, las Cemunidades religiosas, los Teólogos, y los

(1) *Declarat tamen hæc ipsa sancta synodus, non esse suæ intentionis comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato originali agitur, Beatam et Immaculatam Virginem Mariam, Dei genitricem; sed observandas esse constitutiones felicis recordationis Sixti Papæ IV, sub pœnis in eis constitutionibus contentis, quas innovat.* (Sess. v. Decret. de peccat. origin.)

simples fieles no han cesado de clamar, invocando las luces del Espíritu Santo, llamando á grandes voces ese dia que al fin amaneció para mayor gloria de la Purísima Vírgen y alegría del pueblo cristiano. Doscientos veintidos Obispos elevaron súplica al Sumo Pontífice desde el año 1839 en adelante, para que se les permitiera añadir á las letanías la invocacion *Regina sine labe concepta;* otros trescientos recibieron autorizacion para añadir al Prefacio la Palabra *immaculata* (1) : *María concebida sin pecado* es la Patrona de los Estados-Unidos desde el año 1847, como lo quisieron los Padres del sexto Concilio de Baltimore: últimamente, hasta la disidencia de los Hermanos Predicadores quedó concluida, solicitando indultos para celebrar el oficio de Con-

(1) Los que confronten estos datos con los que suministra el sábio Perrone en su libro *De Immaculato B. V. Mariæ Conceptu*, no los hallarán conformes. En este libro no figuran las concesiones de S. S. á las dichas trescientas Diócesis, porque el P. Perrone no consultó sino los registros de la Sagrada Congregacion de Ritos, siendo así que algunas veces se han solido despachar por la S. Congregacion del Concilio. Esta es la razon porque sus enumeraciones aparecen incompletas. En el año 1849, Monseñor Parisis, Obispo de Langres, decía á sus fieles con cierto sentimiento, que su Diócesis no se encontraba en los catálogos publicados. *Ainsi on n'y trouve pas notre Diocèse, qui cependant, sur notre demande, a été l'un des premiers à obtenir ces faveurs.*

cepcion, que les otorgó la silla Apostólica en 1843, y que se ordenó fueran para siempre obligatorios por decreto de 23 de Mayo de 1847 (1). Pio IX, en fin, Ilmo. Señor, Pio IX, el grande, más grande que toda alabanza, lanzado al destierro por una ola de la tempestad revolucionaria, cuando la Europa entera se preocupaba de su suerte, él tranquilo en su destierro, levantando las manos al cielo, dirige una Bula á los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe Católico, con el deseo más ardiente de oirlos á todos segun su piedad y sabiduría, acerca de la opinion y creencia de la Iglesia dispersa por todo el mundo. ¡Gloria á Dios! El testimonio de trescientos millones de católicos en favor de María ha sido unánime! Entonces el soberano Pontífice, despues de *tener su conversacion en los cielos*, rodeado de doscientos Obispos que fueron de las cinco partes del mundo (2), asistido por el

(1) Constan las vivas instancias que hicieron los Hermanos Predicadores, de varios documentos que inserta el P. Perrone, y de la Encíclica de Pio IX fechada en Gaeta á 2 de Febrero de 1849. Dice así : .... *inter quas inclytus Prædicatorum ordo....* etc.

(2) La Católica nacion española estuvo representada en esta solemnidad por el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, y por los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispo de Santiago y Obispo de Salamanca.

Espíritu Santo, definió, declaró y sancionó solemnemente que María Santísima, Madre de Dios, fué concebida sin mancha de pecado original (1), como lo venía creyendo la piedad de los fieles.

Momento como este, Señores, estaba reservado á un tal Pontífice. Si miraba los cielos y la tierra, la misma luz, las mismas flores, todos los bellos símbolos de la naturaleza, son hoy como fueron siempre, imágenes bellas de la pureza de María: si las comparaba con las imágenes del antiguo Testamento, resultaban conformes. La ciencia, agotadas todas las discusiones, había hecho su resumen, y definido la cuestion en tono dogmático. La piedad de los fieles había sido constante; siendo de notar, que en estos tiempos de indiferencia religiosa, ha sido cuando con más ahinco se ha pedido á la silla Apostólica la declaracion que ha dado. A mí me admira, Señores, contemplar á Pio IX levantado, como sobre una pirámide, sobre el pedestal de tantos siglos, viendo lo presente, lo pasado y lo futuro, mirando á los

(1) Palabras de la Bula *Ineffabilis Deus*, en que se declaró la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, en el mismo dia que la celebra la Iglesia, á 8 de Diciembre de 1854.

cuatro puntos cardinales del globo, teniendo sujetos en su mano los hilos de todas las tradiciones, dando voces á sus hermanos de todas partes, sin olvidar por viejos á los del Oriente ni á los del Norte de Europa, ni desatender por nuevos á los pobres isleños de la Occeanía. Caben en su mente las inspiraciones del genio, los recuerdos de todas las edades, la historia monumental de todas las Naciones, los triunfos del Apostolado y del martirio, las generaciones que llaman á la Vírgen *Bienaventurada*, las obras maravillosas del arte cristiano, y los hechos mas gloriosos en defensa de la fé. Y viendo que todo habla de María, *el hombre de Dios* se siente arrebatado por el éxtasis de los justos; y al ajustar una corona de oro á las sienes de la Purísima Vírgen, parece decir en su corazon aquellas palabras de los libros santos: « ¡Qué hermosa eres, amiga mia, qué hermosa eres! (1) Toda eres hermosa, y mancilla de pecado no hay en tí (2). Ven del Líbano, Esposa mia, ven del Líbano, ven: serás coronada de la cima de Amana, de las cumbres de

(1) Cant. IV, 1.
(2) Ibid. 7.

Sanir y del Hermon, de las cuevas de los leones, de los montes de los Leopardos (1). »

Tambien nosotros, mis queridos hermanos, pequeños para tanta grandeza, hemos levantado un trono á la Vírgen María, y le rendimos nuestro homenage á ejemplo de nuestra amada Reina Católica Isabel, y de todos los Prelados y fieles que cantan á la Purísima Vírgen gloriosas alabanzas. La fé del pueblo español es siempre la misma, si bien nos aflige el considerar las desgracias de esta nacion, que fué en otros tiempos tan poderosa y tan grande. Nuestra devocion á la Vírgen en el misterio que celebramos, tiene ademas en esta Diócesis los mas esclarecidos antecedentes; y nos mueven al mayor fervor y exaltacion de que nos hallamos poseidos, las venerables sombras de San Eufrasio, de San Pedro Pascual y del Cardenal Pacheco, sombras protectoras de esta misma Iglesia de Jaen, que tan celosamente gobernaron (2). Celebremos dignamente, mis

(1) Cant. IV, 8.

(2) En las obras de S. Pedro Pascual, Obispo de Jaen, hay un excelente pasage en prueba de la conveniencia de la Pureza de María. Sancti Petri Paschasii Opera edit. Matrit. anno 1670, pag. 361.)

Del Cardenal Pacheco habla largamente Pallavicini, en su

queridos hermanos, la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima, una vez que se estremecen de alegría, como estais viendo, hasta los cimientos de esta Iglesia; y dé nuevos y copiosos frutos el árbol de la Religion plantado en esta tierra que regaron con su sangre los primeros mártires, y abonaron con la doctrina santa del Evangelio los mas sábios y celosos operarios de la viña mística. ¡Ojalá que rindieramos á los piés de la Purísima Vírgen nuestros corazones abrasados en su amor, unidos entre sí con vinculo de caridad, para que no fueran eternos los rencores ni perdurables las luchas intestinas! Tengamos un poco de calma para considerar, que en pos de los conflictos que vienen sobre todos los pueblos encendidos por la guerra y las discordias, entra la consuncion, muerte lenta, pero segura, que se anuncia precipitándolos en ese periodo de decadencia, donde es tan dificil hacer alto.

Istoria del Concilio di Trento, lib. VII, cap. 7. El Cardenal Pacheco avanzó mucho en las controversias, y trajo á su opinion á la mayoría de los Padres del Concilio: trabajó extraordinariamente para que se definiera este punto en un decreto especial. *Plerique ex Patribus*; dice otro historiador: estos eran los que seguian á Pacheco, el cual se adhirió á las palabras de decreto, pero con cierto disgusto, como dice Perrone: *ægerrime id ferente Pacheco.*

¡Ah, si nuestros corazones, unidos por la caridad, se ofrecieran en este dia á la Purísima Vírgen! ¡Esta sí que sería una digna ofrenda! Pero aunque seamos tan pecadores, acerquémonos á María; que nó sirva su alta dignidad para alejarnos; ella será siempre el lazo que una el cielo con la tierra; el que invoque su nombre, lleno de amor y confianza, no puede desesperar de la gloria. « ¡Oh, María!..... Dínos que tú eres *nuestra Madre* ó nuestra hermana, para que Dios nos quiera bien por tí (1). » Queremos acercanos á tu trono de gracia por nuestras súplicas, y decirte lo que te fuera mas grato oir de boca de los antiguos cristianos, más sencillos y fervorosos que nosotros : « Es menester que tú nos oigas, pues que tenemos tanto gusto en honrarte (2). » Eres tú, Santísima Vírgen, la defensa y salvaguardia del Catolicismo (3), y por esto tambien

(1) S. Bonaventura, *Speculum Mariæ*. Lect. IX.

(2) *Histoire des Chants de l'Eglise en Allemagne*, p. 102.

(3) En la alocucion de Su Santidad en el Consistorio secreto de 9 de Diciembre de 1854, se encuentra este pasage : *Atque hujus privilegii amplitudo* (refiérese á la declaracion dogmática pronunciada el dia antes) *plurimum quidem valitura est ad eos refellendos* (va hablando contra los filósofos racionalistas), *qui deteriorem factam esse inficiantur ex primæva culpa hominum naturam, viresque amplificant rationis ad negandum vel minuendum revelatæ religionis beneficium.*

te venera y te ama la Iglesia. Sin tí, como que faltaría á la devocion toda la gracia, y á los pecadores arrepentidos, todo su consuelo. ¿Quién vió jamas mustia, sin galas ni perfumes la rosa de Saron? Tú reflejas la gloria del Altísimo. Es tu emblema la estrella de la mañana, porque brillas y enamoras como el despuntar del dia. Amemos, mis queridos hermanos, esa pureza que anuncia el cielo, que inspira la paz. ¡Oh, mensagera del dia! ¡Oh, esperanza del peregrino! ¡Llévanos hacia tí, como nos has traido al pié de tus altares : guianos á traves de la noche y de los desiertos áridos! ¡Vuélvenos á Jesús! ¡Llévanos á nuestra patria!..... *Amen.*